FRANCISCO JOSÉ HIDALGO FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO UTEDLT CONDADO DE HUELVA,

CERTIFICO:

Que examinada la documentación obrante en esta Secretaría, consta, salvo error u omisión, que en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

"6. Informe sobre aprobación del cierre de la contabilidad y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.014 y aprobación, si procede, de la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2.014.

Por parte del Sr. Presidente del Consorcio, se cede la palabra a D. Jaime Fernández Andrade, que procede a efectuar análisis de la situación contable de la entidad referida al ejercicio de 2014.

En primer lugar, informa de la liquidación del Presupuesto correspondiente a 2.014, aprobada por la Presidencia del Consorcio tras los oportunos informes de la intervención.

Dicha liquidación arroja el siguiente resultado presupuestario:

1	*Derechos reconocidos netos*	*-51.689,59*
2	*Obligaciones reconocidas netas*	*233,39*
3	*Resultado presupuestario (1-2)*	*-51.922,98*
4	*Desviaciones positivas de financiación*	*0*
5	*Desviaciones negativas de financiación*	*0*
6	*Gastos financiados con remanentes líquidos de tesorería*	*0*
7	*Resultado de operaciones comerciales*	*0*
8	*Resultado presupuestario ajustado*	*-51.922,98*

Asimismo, la liquidación del Presupuesto de 2.014 ha supuesto la existencia de un remanente de tesorería para gastos generales por importe de ***51.217,10 €.***

El Consejo Rector acuerda quedar enterado de la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.014.

Por otra parte, visto el expediente de la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2014 así como el informe de intervención correspondiente, la Presidencia somete al Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- *Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.014.*

Segundo.- *Someter la cuenta General del Presupuesto de 2014 a exposición pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones. En el caso de que no se presentaran éstos, se entenderá la Cuenta General como favorablemente informada y definitivamente aprobada, sin necesidad de ser nuevamente sometida al Consejo Rector.*

Tercero.- *Remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía la Cuenta General de 2014 una vez que haya sido debidamente aprobada.*

Sometida a votación del Consejo Rector la propuesta de la Presidencia, éste acuerda, por unanimidad de todos sus miembros presentes, su aprobación en todos sus términos y condiciones."

Y para que así conste y surta los efectos que procedan en Derecho, se expide la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Huelva, a 30 de noviembre de 2018

Vº Bº EL PRESIDENTE | **EL SECRETARIO**

UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO
Consorcio Condado de Huelva

Manuel José Ceada Losa | **Francisco José Hidalgo Fernández**